



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO

PROTEGE
red de protección social
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

AUTORIZA CANCELACION DE FACTURA
QUE INDICA

LA SERENA,

17 JUL 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA N° 475 /

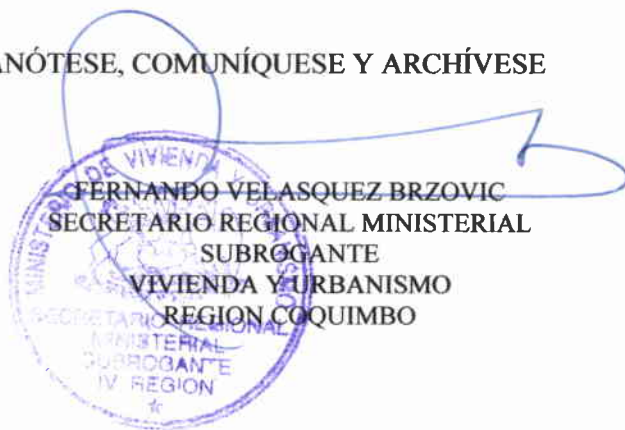
VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° 1.305 de 1975;
- b) La Resolución Exenta N° 055 de fecha 24 de Enero de 1992, de la Contraloría General de la República;
- c) El Sitio de Chile Compra;
- d) El Contrato de Arrastre existente con la Empresa Servicios Gráficos y Computacionales Pixelgraf Ltda.;
- e) La Factura N° 519 de fecha 30 de Junio de 2009;
- f) La Resolución Exenta N°169 de fecha 3 de Octubre 1990, que nombro al suscrito Secretario Regional Ministerial (s) de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo.
- g) La orden de Subrogancia señalado en el Art.9° del Decreto Supremo N° 397 (V. Y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo,

RESOLUCION

1. CANCELÉSE la Factura N° 519 de fecha 30 de Junio de 2009, de Servicios Gráficos Computacionales Pixelgraf Ltda. por la suma de \$15.101 (Son: Quince mil ciento un pesos 00/100.-)
2. El gasto que demande la presente Factura deberá imputarse al Ítem 22-07-002, Servicios de Impresión

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARG/kpy

DISTRIBUCION:

- SEREMI MINVU IV
- Secc. Administración IV
- Oficina De Contabilidad IV
- Oficina De Partes